

ACTA N° 01/2022 DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con quince minutos del día seis de enero de dos mil veintidós. Reunidos para celebrar sesión están presentes los Directores Propietarios: Doctor José Nicolás Ascencio Hernández, Presidente; licenciada Karen Beatriz Vásquez Rivas, licenciado René Mauricio Mendoza Jerez, licenciada Ana Yessika Morales de Barrera, licenciada Brenda Rebeca Chávez Aquino y licenciado Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla, por parte de los Ministerios de: Hacienda, Educación Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial, en su orden, y profesora Rosa Alberta Rodríguez Castillo, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Además, estuvieron presentes los Directores Suplentes: licenciado Marvin Alfredo López Lovos, licenciado José Antonio Montenegro Cruz, doctora Roxana Beatriz Magaña Noyola, y licenciada Flor de María Platero Aguilar, por parte de los Ministerios de: Educación Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial; así también la licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Está presente también la licenciada Silvia Marlene Rosa de Flores, Secretaria de Junta Directiva.

DESARROLLO: I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM. El Director Presidente verificó la asistencia, dando como resultado la concurrencia de siete directores propietarios, incluyendo al presidente, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 15 inciso tercero de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos. **II. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se sometió a aprobación la agenda enviada con la convocatoria, la cual, fue aprobada por unanimidad, quedando establecida de la siguiente manera: I. Establecimiento del Quórum. II. Aprobación de la agenda. III. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior número 46/2021, de fecha 22 de diciembre del 2021. IV. Informe de Gestión de Riesgo Operacional INPEP – 2021. V. Informe de actividades realizadas por la Oficialía de Cumplimiento y de los resultados de las gestiones efectuadas, durante el período 2021. VI. Tercer informe de seguimiento y solicitud de ampliación de tiempo para finalizar el proyecto de desarrollo e implementación del sistema electrónico de los servicios previsionales del INPEP. VII. Informes. VIII. Varios. **III LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

DE SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 46/2021, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2021. Se sometió a votación la aprobación de la referida acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

IV. INFORME DE GESTIÓN DE RIESGO OPERACIONAL INPEP – 2021. El Director Presidente solicitó al pleno autorización para que ingrese a la sala el Jefe de la Unidad de Riesgos, quien presentará el punto, informando que presenta para conocimiento de la Junta Directiva el Informe de Gestión de Riesgo Operacional INPEP 2021, en cumplimiento al Art. 12 literal e) de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales "NRP-21", con la finalidad de informar periódicamente al Comité de Riesgos, así como la Alta Gerencia, sobre la evolución de los principales riesgos asumidos por el Instituto, se presentó al Comité de Riesgos en sesión de fecha 21 de enero de 2021, el Informe de Gestión de Riesgo Operacional 2021, en el cual se integra el contenido de cada una de las matrices de riesgo operacional de las diferentes áreas operativas del INPEP, al Art. 9, literal e) y g) de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales "NRP-21", en el cual se establece que el Comité de Riesgos deberá informar a la Junta Directiva sobre: los riesgos asumidos por la entidad, su evolución, sus efectos, en especial en los niveles patrimoniales y las necesidades adicionales de mitigación, así como de sus planes de acciones asociados, y el resultado de los informes elaborados por la Unidad de Riesgo; manifestando que en cumplimiento al plan de trabajo de la Unidad de Riesgo y al art. 18 literal c) de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales "NRP-21", se desarrolló la elaboración de las matrices de riesgos de las diferentes Unidades conforme a Estructura Organizativa Vigente, en las cuales se identificó y analizó cada uno de los riesgos, según la naturaleza de las actividades que desarrolla cada unidad de trabajo; así mismo se realizó la evaluación de controles por cada riesgo y en algunos casos el establecimiento de planes de acción con sus respectivos responsables y fechas de compromiso para la mitigación por cada riesgo. El desarrollo del trabajo ejecutado por la Unidad de Riesgo se encuentra basado en las valoraciones siguientes: Valoración de Riesgo Inherente, Valoración del Riesgo de Control (Pruebas de Control-Eficacia Operativa), Valoración del Riesgo Residual; explicando el contenido del informe, el cual consta de: Objetivos, Marco legal de referencia, Limitaciones al alcance, Muestras de selección, Desarrollo y conclusión. En virtud de lo anterior, se da a conocer y comprender a esta Junta Directiva mediante el Informe de Gestión de Riesgo Operacional al 31 de diciembre de 2021, sobre los riesgos inherentes a los que se encuentra expuesto el INPEP, su evolución y sus efectos, en especial en los niveles patrimoniales; así

como las metodologías y herramientas para la gestión de riesgos, de conformidad al Art. 7, literal f) de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales, el cual deberá ser remitido a la Superintendencia del Sistema Financiero. Finalizada la presentación, el Director Presidente sometió a consideración de los señores Directores, tener por recibido el informe de Gestión de Riesgo Operacional INPEP 2021, y posterior remisión a la Superintendencia del Sistema Financiero, el cual por unanimidad se tiene por recibido. Los documentos presentados para este punto forman parte de la presente acta.

V. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE LOS RESULTADOS DE LAS GESTIONES EFECTUADAS, DURANTE EL PERÍODO 2021.

El Director Presidente solicitó autorización al pleno para que ingrese a la sala la licenciada Flor de María Paniagua Crespín, Jefa de la Oficialía de Cumplimiento, para que presente el informe de actividades realizadas por la Oficialía de Cumplimiento y los resultados de las gestiones efectuadas, durante el período 2021; siendo el objetivo principal dar cumplimiento lo establecido en el artículo 7 literal K) de las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo (NRP-08), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva; además, dar a conocer a la Junta Directiva y Alta Gerencia del INPEP los resultados de la gestión realizada por la Oficialía de Cumplimiento durante el período 2021; e informar sobre los cambios normativos emitidos por los entes reguladores, en materia de lavado de dinero y de activos, financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicables al INPEP; manifestando que la Oficialía de Cumplimiento, como Unidad Administrativa encargada de velar por el cumplimiento del marco normativo en materia de riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LDA/FT/FPADM), realizó una planificación anual para el desarrollo de sus funciones y responsabilidades, manifestando que durante el período dos mil veintiuno, se desarrollaron actividades de conformidad al Plan Anual de Trabajo, aprobado y ratificado por Junta Directiva mediante Acuerdo N° 31/2021, de fecha 20 de abril de 2021; presentando los resultados de las gestiones realizadas por la Unidad, a efecto de que se verifique el cumplimiento de las actividades programadas, la eficacia de las mismas, a fin de determinar si permiten una adecuada gestión del riesgo de LDA/FT/FPADM en el Instituto, de conformidad a la regulación normativa vigente; además, informó que el documento ha sido elaborado considerando los elementos siguientes: objetivos, actividades realizadas por la Oficialía de Cumplimiento durante el período 2021 y sus resultados, detallando las

actividades realizadas durante el período 2021, entre las que se mencionan: 1. Creación del comité de prevención de lavado de dinero y activos del INPEP y sus estatutos, 2. Elaboración y propuesta de política de prevención de lavado de dinero y activos del INPEP, 3. Elaboración y propuesta del plan de capacitaciones 2021 de la Oficialía de Cumplimiento, 4. Inscripción del INPEP como sujeto obligado en la Unidad de Investigación Financiera de la FGR e inscripción del Oficial de Cumplimiento del INPEP, 5. Gestiones para el desarrollo del sistema de monitoreo y control del pago de préstamos. 6. informe a la Superintendencia del Sistema Financiero del nombramiento del Oficial de Cumplimiento del INPEP y de la normativa creada por la Oficialía de Cumplimiento, 7. Elaboración y propuesta de modificación a la normativa interna del INPEP en materia de prevención de lavado de dinero y activo; informando además, los resultados de las gestiones realizadas, entre las cuales se detallan: Inscripción de Sujeto Obligado y Oficial de Cumplimiento Titular y Suplente del INPEP en la Unidad de Investigación Financiera de la FGR; Creación del Comité de Prevención de lavado de dinero y de activos del INPEP; Aprobación y ratificación del Manual de políticas y procedimientos para la prevención, detección y control de lavado de dinero y activos, financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva del INPEP, de conformidad al nuevo Instructivo para la prevención, detección y control de lavado de dinero y de activos, financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LDA/FT/FPADM). Consecuentemente, la derogatoria de la Política de prevención de lavado de dinero y de activos del INPEP y de los Estatutos del Comité de Prevención del INPEP; Aprobación y ratificación del Plan de Trabajo y Plan de Formación Anual 2022 de la Oficialía de Cumplimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 54 del Instructivo para la prevención, detección y control de lavado de dinero y de activos, financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LDA/FT/FPADM); Aprobación y ratificación del Nombramiento de Oficial de Cumplimiento Suplente; Desarrollo e implementación de sistema de monitoreo y control de transacciones de clientes del INPEP (pago de préstamos); Aprobación de capacitación para la Certificación Internacional en materia de prevención de lavado de dinero y de activos del INPEP, para el Oficial de Cumplimiento Titular y Suplente; y, cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención, detección y control de lavado de dinero y de activos, financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LDA/FT/FPADM), vigente. Finalizada la presentación, el Director Presidente sometió a consideración de los señores

Directores, tener por recibido el informe de las actividades realizadas por la Oficialía de Cumplimiento y de los resultados de las gestiones efectuadas, durante el período 2021, para ser remitido a la Superintendencia del Sistema Financiero, el cual por unanimidad se tiene por recibido. Los documentos presentados para este punto forman parte de la presente acta.

VI. TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO Y SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE TIEMPO PARA FINALIZAR EL PROYECTO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE LOS SERVICIOS PREVISIONALES DEL INPEP. El Director Presidente solicitó autorización al pleno para que ingresen a la sala los técnicos que presentarán el punto, haciéndose presentes el ingeniero Abraham Asdrúbal Espinoza, Subgerente de Tecnología e Información, y el Ingeniero Miguel Ángel Juárez, Jefe del Departamento de Desarrollo de Sistemas y Bases de Datos, para presentar el punto. El ingeniero Espinoza, inició informando que se presenta el tercer informe de seguimiento al proyecto de desarrollo e implementación del Sistema Electrónico de los servicios previsionales del INPEP, manifestando que el plazo para el desarrollo del proyecto era del 06 de septiembre al 17 de diciembre de 2021, mostrando los avances del mismo en el siguiente detalle:

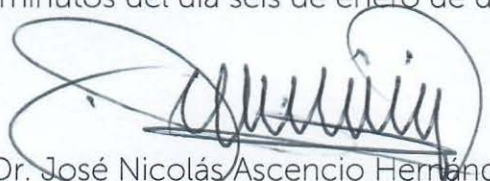
N°	ACTIVIDADES	Grado de Avance
1	Designación del equipo	100%
2	Configuración de ambiente de desarrollo	100%
3	Elaboración de Procedimientos de la Subgerencia de Prestaciones, de los servicios a incorporar al sistema	100%
4	Construcción del módulo de autenticación y autorización	100%
5	Construcción del módulo de gestión de servicios	90%
6	Construcción de servicios previsionales	73.08%
7	Puesta en producción	0%
8	Campaña de divulgación	0%
Total entregado		563.08%
Total esperado		800%
Grado de avance		70.34%


Además, informó que se ha tomado en cuenta la solicitud recibida mediante memorándum remitido por el Departamento de Desarrollo de Sistemas y Bases de Datos, de fecha 20 de diciembre del 2021, en el que detalla los avances del proyecto y los motivos por los cuales no se finalizó en el tiempo establecido, solicitando extensión de tiempo para finalizarlo, así como el respectivo cronograma, aclarando que el tiempo adicional que solicitan es de 5 semanas hábiles, únicamente requieren se autorice dicho período para completar el sistema, trabajando incluso en horario extraordinario sin considerarlo como pago adicional;


presentando el detalla de las actividades que hace falta completar, de acuerdo al siguiente cronograma.


Actividad	Enero				Feb.
	S1	S2	S3	S4	S1
Completar construcción de servicios restantes					
Flujo de atención de los servicios desde el sistema de atención a usuarios					
Depuración de esquema de base de datos replica y proceso de extracción y carga de datos					
Pruebas de usuarios y corrección de observaciones					
Completar documentación técnica					
Puesta en producción					

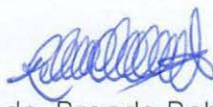
Finalizada la presentación, el Director Presidente sometió a consideración de los señores Directores, tener por recibido el tercer informe de seguimiento al proyecto de desarrollo e implementación del Sistema Electrónico de los servicios previsionales del INPEP, el cual por unanimidad se tiene por recibido. Los documentos presentados para este punto forman parte de la presente acta. En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva acuerda clasificar los puntos contenidos en esta acta como Información Pública. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión, a las trece horas con cincuenta minutos del día seis de enero de dos mil veintidós.


 Dr. José Nicolás Ascencio Hernández
 Presidente

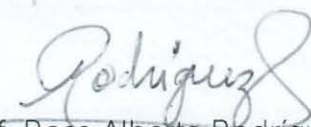

 Licda. Karen Beatriz Vásquez Rivas
 Directora Propietaria


 Lic. René Mauricio Mendoza Jerez
 Director Propietario


 Licda. Ana Yessika Morales de Barrera
 Directora Propietaria


 Licda. Brenda Rebeca Chávez Aquino
 Directora Propietaria


 Lic. Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla
 Director Propietario



 Prof. Rosa Alberta Rodríguez Castillo
 Directora Propietaria



Lic. Marvin Alfredo Lopez Lovos
Director Suplente



Lic. José Antonio Montenegro Cruz
Director Suplente



Dra. Roxana Beatriz Magaña Noyola
Directora Suplente



Licda. Flor de María Platero Aguilar
Directora Suplente



Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Suplente



Licda. Silvia Marlene Rosa de Flores
Secretaria de Junta Directiva.